

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE ZAMORA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia.—Ley de 28 de Noviembre de 1857.—No podrá insertarse nada en este periódico oficial sin autorización del señor Gobernador civil.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio público que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, que se hará por orden del señor Gobernador.

Se publica este BOLETIN los Lunes, Miércoles y Viernes. Se suscribe en la Imprenta y Librería de Nicanor Fernández, calle de la Cárcaba, número 5, a 10 reales mensuales para fuera, franco de porte, y 8 en la ciudad llevado a domicilio.—En dicha Imprenta se reciben los anuncios, a real por línea.—La suscripción se paga anticipadamente.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta real familia, continúan en la corte sin novedad en su importante salud

(Gaceta del 24 de Noviembre.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan abolidos todos los derechos a sueldo superior de cuartel que a los Mariscales de Campo y Brigadieres se conceden por el artículo 19 del real decreto de 31 de Mayo de 1828 y reales disposiciones posteriores.

Art. 2.º Desde la publicación de este decreto ningún Mariscal de Campo ni Brigadier disfrutará más sueldo de cuartel que el que se señale en presupuesto a sus respectivas clases, aunque lleguen a desempeñar cargos superiores a su empleo.

Art. 3.º Sin embargo de lo prevenido en los artículos anteriores, seguirán cobrando y cobrarán el sueldo de cuartel superior al que les corresponda por su actual empleo los Mariscales de Campo y Brigadieres que en la actualidad tienen el derecho adquirido; conservándose asimismo opción a la expresada ventaja para cuando cumplan los plazos prefijados a los que sirven ó han servido destinos por los cuales les correspondía aquel derecho.

Dado en Palacio a veintitres de No-

viembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El Ministro de la Guerra, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES ORDENES.

Agricultura.—Exposición universal de París.

Excelentísimo señor: Accediendo a las repetidas instancias de don Pedro Colón, Duque de Veragua, para que en atención al delicado estado de su salud se le releve del cargo de Presidente de la Comisión general española que se ocupa en esta corte de los asuntos relativos a la Exposición de París, é igualmente del de Comisario Régio cerca del mismo concurso universal, S. M. la Reina (que Dios guarde) se ha servido admitirle la renuncia de ambos cargos, quedando altamente satisfecha del celo é inteligencia con que los ha desempeñado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Noviembre de 1866.—Orovio.—Señor Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Excelentísimo señor: Atendiendo a las circunstancias que concurren en don Manuel de Seijas Lozano, Presidente del Consejo de Estado, Senador del Reino y Vocal de la Comisión general española que se ocupa en esta corte de los asuntos relativos a la proyectada Exposición universal de París, S. M. la Reina (que Dios guarde) ha tenido a bien nombrarle Presidente de la Comisión, cuyo cargo se halla vacante por renuncia de don Pedro Colón, Duque de Veragua.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos que correspondan. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Noviembre de 1866.—

Orovio.—Señor Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Excelentísimo señor: En atención a las circunstancias que concurren en don Manuel Antonio de Acuña y Dewitte, Marqués de Bedmar, S. M. la Reina (que Dios guarde) se ha servido nombrarle Comisario Régio de España en París para la Exposición universal que ha de celebrarse el año próximo de 1867, y en tal concepto Presidente de la Comisión de calificación y estudio, revistiéndole del carácter y atribuciones que a este elevado cargo confiere la instrucción aprobada por real orden de 12 de Setiembre último, y autorizándole además para que adopte todas las disposiciones que estime convenientes según que lo exijan las necesidades del servicio y el decoro del país con motivo del expresado concurso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Noviembre de 1866.—Orovio.—Señor Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

(Gaceta del 25 de Noviembre.)

MINISTERIO DE MARINA.

REAL ORDEN.

Dirección de Armamentos.

Enterada la Reina (Q. D. G.) del contenido de la carta de V. S., número 260, de 9 de Setiembre último, referente a la cesión que el Comandante y Oficiales de la fragata *Numancia* hacen de la parte de presas que puede corresponderles durante el tiempo que ha pertenecido a la Escuadra del Pacífico en favor de los individuos de las clases de tropa y marinería que han quedado inútiles en el combate del Callao, y de las viudas y huérfanos de los que sucumbieron

en el mismo, se ha dignado resolver se manifieste a todos el agrado con que ha visto S. M. este rasgo de desprendimiento tan caballeroso y humanitario, y que reciban por él las gracias en su real nombre.

De real orden lo manifiesto a V. S. para su conocimiento, el del Comandante y Oficiales de la *Numancia*, y como resultado de su mencionada carta. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de Noviembre de 1866.—J. G. de Rubalcaba.—Señor Comandante general del apostadero de Filipinas.

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION

DE LA

Dirección general de la Deuda pública.

RELACION NUMERO 13.

Relacion de los créditos reclamados en tiempo oportuno é incluidos en la cuenta de lo pendiente de liquidación por el ramo de bienes secularizados, que se publica de orden de la Dirección de la Deuda para que las corporaciones é individuos a quienes pertenezcan se presenten a reclamarlos con los justificantes necesarios; bajo el concepto de que los capitales son abonables en Deuda amortizable de primera clase con rebaja del 40 por 100, y los réditos hasta 30 de Junio de 1851 en amortizable de segunda.

Zamora.

Número 29.505 del registro de entrada, perteneciente a la capellanía titulada de Nuestra Señora del Palego, de que se titulaba poseedor don Gregorio Cabrero en Morales: capital 5.580 escudos.

Madrid, 26 de Setiembre de 1866.—Angel F. de Heredia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Elecciones.

En cumplimiento de lo que ordena el artículo 77 de la ley electoral de 18 de Julio de 1865, se insertan á continuacion las listas de los electores que han tomado parte en la votacion del dia 25 para la eleccion de Diputados provinciales.

Distrito electoral de Zamora.

D. Justo Rodriguez Mañanes, Zamora.
 Mariano Rodriguez, id.
 Antonio Santa Maria Martin, Moraleja.
 Manuel Avedillo Gonzalez, Zamora.
 Ignacio Ref. yo, id.
 Pablo Pebrer, id.
 Pedro Delgado Carrascal, id.
 Pedro Rodriguez Centeno, Hiniesta.
 Prudencio Lorenzo, Zamora.
 Antonio Garcia Vicente, id.
 Fermin Diego, id.
 Eduardo Bugallo Puyol, id.
 Miguel Casaseca, Casaseca las Chanas.
 Idefonso Gutierrez Gutierrez, Zamora.
 Manuel Refoyo Martin, id.
 José Maria Delgado, id.
 José Sotelo Falcon, id.
 Benigno Alvarez Fernandez, id.
 José Prieto Amigo, Hiniesta.
 Dámaso Manuel Malsabor, Zamora.
 Juan Martin Rapado, Villaseco.
 Eusebio Rodriguez Villac. ta, id.
 Francisco Hernandez, Cerecinos.
 Antonio de Jesús Arias, Zamora.
 Eugenio de Luelmo, id.
 José Vazquez Serrano, Coreses.
 Pablo Fernandez Garcia, Zamora.
 Mariano Capelo, id.
 Miguel Alejo Marias, Palacios.
 Fernando Piorno, Zamora.
 Félix Enriquez, Benegiles.
 Justo Gago Villalba, id.
 Manuel Malillos Lopez, Palacios.
 Pablo Manso, Moraleja.
 Alonso Moutalbo Gutierrez, Villaralbo.
 Ramon Moyano Calvo, id.
 Gaspar Salvador Jambrina, id.
 Ramon de Luelmo, Zamora.
 Bernardino Rico de Vega, id.
 Vicente Rodriguez Llamas, Gema.
 Pedro Enriquez Chillón, Zamora.
 Lázaro de las Heras, Moraleja.
 Pedro Martin Delgado, id.
 Angel Dominguez Espino, id.
 Luis Barron Vazquez, id.
 Antonio Amigo Gonzalez, id.
 José Delgado Calvo, id.
 Agustin Gonzalez Macías, Zamora.
 Ceferino Gonzalez Avedillo, Moraleja.
 Manuel Jambrina Jambrina, id.
 Pedro Jambrina Avedillo, id.
 Carlos Casaseca Sanchez, Gema.
 Eugenio Casaseca Martin, id.
 Basilio Rodriguez Almendral, Zamora.
 Francisco Gallego Martin, Muelas.
 Benito Ortiz Alonso, Zamora.
 José Ufano Gutierrez, id.
 José Guerrero Alonso, id.
 Francisco Rodriguez Rios, id.
 Gregorio Tascon Lobo, id.
 Joaquin Sobrino Cabrero, id.
 Celedonio Vara Dominguez, Cubillos.
 Nicomedes Pascual Palacios, Benegiles.
 Felipe Lorenzana Villalba, Zamora.
 Patricio Parra Martin, id.
 Nicolás Brizuela Carnero, id.
 José Enriquez Andrés, Hiniesta.
 José Cantucho Gonzalez, Cubillos.
 Nicolás Cacharro Abad, Zamora.
 Serapio Herrero Rodriguez, id.

Fernando Avedillo Avedillo, Morales.
 Santiago Arias Casas, Zamora.
 Juan Crespo Gomez, Villaralbo.
 Antonio Fernandez Calvo, Zamora.
 Mariano Gallego Fernandez, id.
 Laureano Tascon Lobo, id.
 Fermin Rodriguez Almendral, id.
 José Dueñas Gonzalez, id.
 Tomás Coco Fernandez, id.
 Manuel Lopez Quintana, id.
 Pedro Rodriguez Mañanes, id.
 Ramon Alvarez Montero, id.
 Manuel Pascual Palacios, Benegiles.
 Manuel Carretero Hernandez, Zamora.
 Tomás Enriquez Rodriguez, Benegiles.
 Agustin Mena Santa Maria, Tardobispo.
 Lope Hernandez Bonilla, Cubillos.
 Andrés Marqués Alonso, Morales.
 Mariano Marqués Hernandez, id.
 Dionisio Luelmo Hernandez, id.
 Vicente Márcos Martin, Zamora.
 Laureano del Corral Madrid, Morales.
 Pablo de Luelmo Brioso, id.
 Vicente Alvarez Ramos, Zamora.
 Pedro Dominguez Ramon, id.
 Prudencio Fernandez Fernandez, id.
 Fernando Avedillo, Moraleja.
 Alonso Villaseco Avedillo, id.
 Vicente Enriquez Pascual, Benegiles.
 Juan Prada Turuelo, Zamora.
 Idefonso Gonzalez Avedillo, Moraleja.
 Estéban Samaniego Samaniego, Zamora.
 Pedro Redondo Téllez, id.
 Juan Antonio Llamas, id.
 Francisco Alonso Llamas, id.
 José Gonzalez Tejedor, id.
 Hermenegildo Carbajal Carbajo, id.
 José de Anta Rodriguez, id.
 Juan Mela Moyano, id.
 Bernardo Arias Alonso, Moraleja.
 Angel Mela Moyano, id.
 José Osorio Pabon, Coreses.
 Ventura Serrano Alvarez, id.
 Cayetano Benavides Lopez, id.
 Gerónimo Alonso Alonso, Zamora.
 Agustin Santa Maria Enriquez, id.
 Dámaso Sanchez Sanchez, id.
 José Juan Crespo, id.
 Vicente Rueda San José, id.
 Pedro Lorenzana Villalba, id.
 Francisco Lorenzo Miguel, id.
 Agapito Calvo Rivas, Algodre.
 Dimas Martin Colino, id.
 Ramon Juan Miguel, Zamora.
 José Estéban Rafael, Algodre.
 Tomás Calvo Rivas, id.
 Julian Calvo Rivas, id.
 José M. raleja Avedillo, Torres.
 Pedro Fernandez Poyuelo, Algodre.
 Manuel Martin Rapado, Muelas.
 José Salazar Cibeá, Zamora.
 Narciso Calles Rodriguez, Morales.
 Francisco Jambrina Jambrina, Moraleja.
 José Estéban Alejo, Villanueva de Campean.
 Francisco Gamboa Vicente, id.
 Manuel Sanchez Vicente, id.
 Ramon Sanchez y Sanchez, id.
 Norberto Macho Velado, Zamora.
 Tomás Perez Enriquez, Villaralbo.
 Roque Cabrero Sobrino, Zamora.
 Luis Sobrino Cabrero, id.
 Angel de las Heras Cebrian, id.
 Hermenegildo Casaseca Gutierrez, Casaseca de las Chanas.
 Francisco Dorado Sarmiento, Zamora.
 Epifanio Rodriguez Alejandro, Casaseca de las Chanas.
 Eugenio Elvira Lobato, Moraleja.
 Bernardino Fernandez Grande, Zamora.
 Bernardo Jambrina Dominguez, Moraleja.
 José Dominguez Dominguez, Entrála.
 Dámaso Martin Vega, Jambrina.

Leonardo Dominguez Llamas, Zamora.
 Juan Julian Lozano, Cubillos.
 Agustin Lozano Fernandez, Jambrina.
 Antonio Manso y Ortiz, Zamora.
 Maximino Martin Calles, Muelas.
 Narciso Vaquero Rodriguez, Zamora.
 Ramon Rey Gallego, id.
 Andres Rodriguez Calamita, id.
 Tomás Hernandez Coco, id.
 Victor Illán Carbajal, id.
 Ricardo Herrero Rodriguez, id.
 Gabriel Alonso Gonzalez, Moraleja.
 Antonio Alonso Bartolomé, Muelas.
 Clemente Piriz Macías, id.
 Policarpo Ramos Dieguez, Corrales.
 José Merchan Dieguez, id.
 Valentin Bragado Franco, Corrales.
 Ruperto Pascual Alfigame, Mola-cillos.
 Manuel Espias Manteca, Montamarta.
 Daniel del Corral, Entrála.
 Francisco Juan Sanchez, Zamora.
 Manuel Seber Dominguez, id.
 Pablo Vega, Morales.
 Agustin Martin Rodriguez, id.
 Rafael Lorenzo Delgado, Entrála.
 Félix Rodriguez Riego, Zamora.
 Juan Campo, Andavías.
 Magin de la Canal, id.
 Mariano Lopez Alvarez, Perdigon.
 Santiago Nieto Martin, Andavías.
 Pascual Martin Prieto, id.
 Isidoro Martin, id.
 Pedro Viñas Carrillo, id.
 Lorenzo Viñas Garcia, id.
 Damián Gonzalez Hernandez, id.
 Mateo Silva de la Fuente, id.
 Ramon Tola Barba, Zamora.
 José Ramos Vaquero, id.
 Felipe Dominguez Lopez, id.
 Siro Guzman, id.
 Severiano Rodriguez, id.
 Manuel E-tevez Gonzalez, id.
 Andrés Moreda Cano, id.
 Manuel Veladiez Canga-Argüelles, idem.
 Antonio Santos Fernandez, id.
 Alejandro Rodriguez Alonso, id.
 Gerónimo Salvador Martin, Hiniesta.
 Manuel Pelayo Martin, id.
 Francisco Guerra Sanchez, Zamora.
 José Mendez, id.
 Juan Andrés Manzano, Torres.
 Angel Pastor Manzano, id.
 Pedro Contra Rodriguez, id.
 Francisco Alonso Garcia, id.
 Miguel Salvador Macías, id.
 José Maria Pulido, id.
 Juan Bugallo Puyol, Zamora.
 Manuel Cabañero y Abello, id.
 Tomás Hidalgo Anton, id.
 Santiago de Mena, Casaseca de Campean.
 Roque Rodriguez Merchan, id.
 Vicente Puelles Arraz, Hiniesta.
 Eugenio Perez Fernandez, id.
 Juan Antonio Coco, Zamora.
 Alonso Prada, id.
 Francisco Luengo Puertas, id.
 Fernando Alvarez, San Cebrian.
 Vicente Escaja de la Vega, id.
 Gregorio Dominguez Roson, Zamora.
 Manuel Alonso Tegano, id.
 Cándido Juan Miguel, Villaralbo.
 José Palmero Coria, Zamora.
 José Francisco Alonso Garcia, id.
 Juan Antonio Dominguez, id.
 Pedro Pascual de la Maza, id.
 Juan Rodriguez Fernandez, Cubillos.
 Juan Serrano Vicente, id.
 Pedro Munguía Docampo, Zamora.
 Joaquin Sagarminaga, id.
 Antonio San José Román, id.
 José Bueno, Casaseca de Campean.
 Ramon Sanchez Navalón, Zamora.
 Manuel Santa Maria, Perdigon.
 Francisco de Mena, id.
 José Perez Gorjon, Zamora.
 Idefonso Santiago Huertas, id.
 Alejandro de la Vega Peinador, id.

Ramon de Luelmo Hernandez, id.
 Marcial Gomez Bonilla, id.
 Fermin Ladrón de Cegama, id.
 Manuel Riego Bermeo, id.
 Joaquin Dueñas Fernandez, id.
 Faustino de Llanos M. ras, id.
 Pedro Cabello Septien, id.
 Atlano Díez Ribera, id.
 Manuel Martin Vizán, id.
 Francisco de Luelmo Juarez, id.
Candidatos que han obtenido votos.
 Don Ramon de Luelmo, d. cientos cuarenta y cinco votos.
 Don Mariano Gallego, doscientos cuarenta y seis.
 Don José Perez Gorjon, uno.
 Don Alejandro de la Vega, uno.
Distrito electoral de la Puebla de Sanabria.
 Don José Romero Pelaez, Villar de Ciervos.
 Pablo Zamora Dominguez, id.
 Santiago Junquera Perez, id.
 Antonio Rodriguez Junquera, id.
 Antonio Roman, San Martin de Castañeda.
 Felipe Lopez Estal, Galende.
 Manuel Montero Vega, id.
 Juan Coco Rodriguez, id.
 José del Estal Roman, id.
 Urbano Santos Prada, id.
 Antonio Martinez Ramos, id.
 Diego Palmero Espada, id.
 Félix Ramos Gago, id.
 Jerónimo Guerrero Lopez, id.
 Juan Fernandez Dominguez, San Roman.
 Manuel Elena Rodriguez, Cobrerros.
 Francisco Montero Mendez, San Miguel de Lomba.
 Antonio Ferrero Centeno, Cervantes.
 Celestino Sotillo Colomba, id.
 Manuel de Rábano Fernandez, id.
 Juan Rábano Fernandez, id.
 Francisco de Prada Guzman, Rábano.
 Pablo Fidalgo Valderrábano, id.
 Domingo Remesal Prada, San Justo.
 Francisco Nuñez Prada, id.
 Angel de Prada Fidalgo, Rábano.
 Juan Alonso Remesal, San Justo.
 Miguel Juanino Valderrábano, Coso.
 Manuel Ramos Gonzalez, id.
 Ventura Prada, San Justo.
 Antonio Guzman Fidalgo, Rábano.
 Manuel Guzman Fidalgo, id.
 Manuel de Prada Caderno, Coso.
 Andrés de Anta Cifuentes, Rábano.
 Juan de Prada Guzman, id.
 José de Prada, San Justo.
 Alonso Carbajo Sotillo, Rozas.
 Pedro de Yebra Barrio, Barrio de Rábano.
 Benito Gago Gago, id.
 Manuel Guzman Cornejo, Rábano.
 Agustin Ramos, Coso.
 Carlos Cifuentes Torres, Rozas.
 Juan de Barrio Prada, Barrio.
 Policarpo Cifuentes Torres, Rozas.
 Mateo Sotillo Ballesteros, id.
 Francisco Nuñez, San Justo.
 Salvador de Barrio Cobrerros, Barrio.
 Juan Sotillo San Roman, Rábano.
 Antonio Fidalgo Guzman, id.
 José Guzman Cornejo, id.
 Manuel Fidalgo Guzman, id.
 Santiago Otero Mateos, Peque.
 Manuel Sotillo Rodriguez, Galende.
 Martin Fernandez Sotillo, id.
 Benito Estrada Gomez, id.
 Manuel Montero Rodriguez Cobrerros.
 Agustin Orduña Rodriguez, Puebla.
 Victoriano Gallego Fernandez, id.
 Apolinar Santiago Santiago, Villar de Ciervos.
 Manuel Pelaez Pelaez, id.
 Manuel Gomez Garcia, Cobrerros.
 Bernardo Sanchez Remesal, San Ciprian.
 José Rodriguez Fidalgo, id.

Joaquin Espada Rodriguez, id.
 Francisco Velasco Mendez, id.
 Tomás Sanz Espada, Galende.
 Diego Sanz Espada, id.
 Gregorio Guzman Fidalgo, Remesal.
 Rafael Rodriguez Rodriguez, Asturianos.
 Juan de Prada Mendez, Sotillo.
 Jacinto Cornejo Cobreros, Rabano.
 Tomás Cornejo Prada, id.
 Isidoro Cenon Puente, Galende.
 Cayetano Huerga Rabano, id.
 Baltasar Escudero, Molezuelas.
 Francisco Boyano Rodriguez, Puebla.
 Francisco Miguel Rodriguez, id.
 José Rodriguez Rodriguez Valdés, idem.
 Amaro Rodriguez Blanco, Trefacio.
 Antonio Lopez Rodriguez, Puebla.
 Manuel Gonzalez Arias, Sotillo.
 Felipe Nieto Santiago, Villar de Cierros.
 Bartolomé San Román, Puebla.
 Juan Antonio San Roman Sanchez, idem.
 Juan Antonio Garcia, Galende.
 Antonio Concho Gonzalez, id.
 Cayetano Guerrero, id.
 Francisco Alonso, id.
 Eugenio Juarez Renilla, Robledo.
 Vicente Alonso Mendez, Trefacio.
 Rafael Juarez Rodriguez, Ungilde.
 Vicente Coso Juarez, id.
 Frutos Gonzalez Chimeno, id.
 Mariano Rodriguez Fernandez, id.
 Bartolomé Fernandez Fidalgo, Terroso.
 Teodoro Orduña Rodriguez, San Martin.
 Gaspar Gomez Gomez, Terroso.
 Nicolás Crespo Gonzalez, Robleda.
 Antonio de Prada Rodriguez, Ungilde.
 Manuel Velasco Maestro, Puebla.
 Juan Juarez Renilla, Ungilde.
 Juan de Prada Rodriguez, Otero de Sanabria.
 Rafael de Prada Prada, id.
 Juan San Roman Rodriguez, id.
 Tomás Valde Rabano, id.
 Miguel Sotillo Fidalgo, San Justo.
 Francisco Losada Losada, Otero de Sanabria.
 Francisco Fernandez San Roman, Cobreros.
 Manuel Fernandez San Roman, id.
 Antonio Elena Rodriguez, id.
 Julian Fernandez Rodriguez, San Roman.
 Tomás Montero Rodriguez, Cobreros.
 Bernardo Rodriguez Ramos, Galende.
 Antonio Pesquero Gonzalez, Remesal.
 Cayetano de Barrio Maestro, Cobreros.
 Ramon de Prada Alonso, Trefacio.
 Bernardo Remesal Centeno, id.
 Juan Alvarez Montero, Requejo.
 Santos Gonzalez Cervino, id.
 Alonso Saavedra Rodriguez, id.
 Pedro Maestro Sanchez, id.
 José Alvarez Rodriguez, id.
 Antonio Caneelo Rodriguez, Puebla.
 Domingo Garcia, Galende.
 Francisco Fernandez Rodriguez, San Martin.
 Agustin Membibre Gonzalez, Otero de Sanabria.
 Simon Fernandez San Roman, id.
 José Juan Yusto, Villardeciervos.
 Manuel Arias Rodriguez, Limianos.
 Tomás Rodriguez Fernandez, Sotillo.
 Gregorio Seoane Rodriguez, Cobreros.
 Lorenzo Fernandez, Sotillo.
 Domingo Mostaza San Roman, Cobreros.
 Manuel Rodriguez Fernandez, id.
 Francisco Arias Saavedra, Santa Colomba.
 Antonio Saavedra, id.
 José Mostaza Fidalgo, San Martin.
 Gregorio Fernandez Barrio, id.
 Manuel Mostaza Fidalgo, id.

Fernando Cifuentes Rodriguez, id.
 Manuel Ferrero, Riego.
 Francisco Manzanal Fernandez, Terroso.
Candidatos que han obtenido votos.
 Don Pedro San Roman Sanchez, ciento cuarenta y dos votos.
 Don Ildefonso Aguilar Gonzalez, ciento cuarenta y dos.
Distrito electoral de Fuente-Sauco.
 D. Julian Palao Gomez, Fuente-Sauco.
 Pedro Fernandez Dominguez, id.
 Juan José Vicente Espinosa, id.
 Donato Gaban Arias, id.
 Vicente Fernandez Corrales, Villaescusa.
 Roman Alonso Rodriguez, Fuente-Sauco.
 Felipe Hernandez Fernandez, id.
 Manuel Vicente Rico, Fuente-Sauco.
 Juan Avilés Vicente, id.
 Marcelino Vicente Espinosa, id.
 Vicente Verdugo Corrales, id.
 Francisco Gaban Arias, id.
 Rufo Fernandez Hernandez, id.
 Cesáreo Corrales Rodriguez, id.
 Juan Rodriguez Alejo, id.
 Hermenegildo Gallego Alejano, id.
 Francisco Gabilan Miguel, id.
 Francisco Alejano Sasmilo, id.
 Valentin Corrales Dominguez, id.
 Ramon Pascual Sevillano, Argujillo.
 José Gonzalez Gallego, Fuente-Sauco.
 Antonio Avilés Vicente, id.
 Valentin Tola Perez, id.
 Pedro Pascual Sevillano, Argujillo.
 Tomás Pascual, id.
 Toribio Pascual, id.
 Eusebio Rodriguez Pascual, id.
 Juan de la Roza Triguero, id.
 Manuel Hernandez Macias, Fuente-Sauco.
 Antonio Juan Hernandez Martin, id.
 Pio Arganda Mateo, id.
 Baltasar Aparicio Hernandez, id.
 Wenceslao del Valle Santos, id.
 Manuel Gonzalez Valle, id.
 Alejandro Corrales Vicente, id.
 Félix Gabilan Miguel, id.
 Leocadio Lanuza Fernandez, id.
 Eusebio Lucas Hernandez, Maderal.
 Atilano Sanchez Martin, id.
 Clemente Hernandez Amigo, id.
 Pedro Lopez Riesco, id.
 Pedro Campo Sastre, id.
 Agapito Garcia Peña, id.
 Joaquin Fuentes Rodriguez, id.
 Andrés Campo Sastre, id.
 Francisco Tamames Toribio, id.
 Fernando Cabezudo, Fuente-Sauco.
 Antonio Perez Telez, id.
 Francisco Gomez Martin, Villamor.
 Antonio Rodriguez Cadozos, Argujillo.
 José Martin Rodriguez, id.
 Julian Miguel Fernandez, Fuente-Sauco.
 Santiago Tola Perez, id.
 José Perez Garcia, id.
 Eusebio Escribano Gomez, Cubo del Vino.
 Ildefonso Leal Garcia, id.
 Bernardo Calles Abad, id.
 Alonso Vicente Pollo, id.
 Santiago Martin Corona, id.
 Francisco Alonso Lopez, id.
 Félix Martin Curto, id.
 Valerio Perez Gutierrez, id.
 Manuel Gutierrez Verdugo, id.
 Claudio Tamame Rodriguez, id.
 Gregorio Juanes Alejano, Fuente-Sauco.
 Manuel Balado Gordo, Castrillo.
 José Belloso Rubiano, id.
 Martin Perez Garcia, id.
 Agustin Garcia Fernandez, id.
 Julian del Valle Fernandez, Fuente-Sauco.
 Agustin Chamorro, Fuente la Peña.

Francisco Martin Gonzalez, Olmo.
 José Martin Gonzalez, id.
 Vicente Arés Hernandez, Fuente la Peña.
 Miguel Macias Garcaí, Argujillo.
 Victoriano Rodriguez Ballester, Cañizal.
 Laureano Monforte Garcia, Santa Clara.
 Miguel Saiyador Miguel, id.
 José de la Mano Amigo, id.
 Clemente Amigo Tomé, id.
 José Garcia Herrero, Olmo.
 Natalio Losa Puertas, id.
 Blas Corral Valle, Fuente-Sauco.
 Silverio Miguel Gabilan, id.
 Pedro Miguel Fernandez, id.
 Martin Gomez, Villamor.
 Vicente Escribano Diez, id.
 Cef-rino Estéban Hernandez, id.
 Bernardino Gomez Martin, id.
 Miguel Jimenez Martin, id.
 Domingo Rodriguez Casado, id.
 Matias Rodriguez Rodriguez, id.
 Cipriano Jimenez Vicente, id.
 Simon Casado Lopez, id.
 Angel Corral Roncero, id.
 Julian Estéban Hernandez, id.
 Joaquin Escribano Diez, id.
 Pedro Estéban Roncero, id.
 José Pando Lorenzo, id.
 Bernardo Caballero de la Rúa, id.
 Agustin Gonzalez Vazquez, Villaescusa.
 Saturnino Gonzalez Estéban, Santa Clara.
 Ignacio Amigo Llamas, id.
 Martin Almaraz Sayagués, Villamor.
 Domingo Garcia Macias, Argujillo.
 Pedro Macias Garcia, id.
 Juan Antonio Alvarez, Fuente-Sauco.
 Manuel Fernandez de la Castañera Pomar, id.
 Mauricio Gonzalez Santos, Villaescusa.
 Rufo Martin Perlmes, id.
 Alejo Hernandez Diez, Villamor.
 Antonio Hernandez Diez, id.
 Manuel Estéban Hernandez, id.
 Bartolomé Perez Mestas, id.
 Francisco Casado Hernandez, id.
 Angel Garcia Escribano, id.
 Ildefonso Andrés Hernandez, id.
 Antonio Corrales Miguel, Fuente-Sauco.
 Juan Hernandez Sanchez, San Miguel de la Rivera.
 Manuel Dominguez, id.
 José Gonzalez Sanchez, id.
 Juan Dominguez Hernandez, id.
 Clemente Gonzalez Gonzalez, id.
 Domingo Olivares Brio, id.
 José Sanchez Hernandez, id.
 Angel Moralejo Hernandez, id.
 Pedro Gonzalez Garcia, id.
 Cayetano Elvira Hernandez, id.
 Joaquin Sanchez Civicos, id.
 Luciano Dominguez Hernandez, id.
 José Higuera Garcia, id.
 Ramon Rodriguez, id.
 Juan Roncero Cobos, Villamor.
 Pablo Higuera Tejedor, San Miguel.
 Dionisio Sanchez Hernandez, id.
 Gabriel Dominguez Hernandez, id.
 Alejandro Gonzalez Valle, Villaescusa.
 Francisco Andrés Amigo, id.
 Francisco Martin del Caño, id.
 Sabas Hidalgo Miguel, id.
 Gerónimo Rodriguez Rodriguez, Villamor.
 José Fernandez de la Castañera Tejedor, Fuente-Sauco.
Candidatos que han obtenido votos.
 Don Manuel Arias Gaban, ciento cuarenta y dos votos.
Distrito electoral de Villalpando.
 Don Gaspar Rodriguez, Villalpando.
 Felipe Aparicio, id.

Aquilino Bolaños, id.
 Blas Gomez Escarda, id.
 Nicolás Serrano, id.
 Indalecio Represa, id.
 Francisco Fermo Escarda, id.
 Juan Diez Barbillo, id.
 Natalio Iglesias, Villafafila.
 Rafael Palmero, Vega.
 Gaspar Carnero Rodriguez, Villanueva.
 Agustin Lopez, id.
 Pedro Garcia Palmero, id.
 Tomás Rodriguez, id.
 Gaspar Carnero Sirgado, id.
 Juan Manuel Lopez Santerbas, id.
 Nicolás Rodriguez Canillas, id.
 Félix Diez, id.
 Benito Fernandez Canillas, id.
 Pablo Primo, Villamayor.
 Luis Calderon Palmero, Villanueva.
 Juan Buron, id.
 Juan Manuel Blanco, id.
 Anselmo Buron, id.
 José Rodriguez Rojo, Villamayor.
 José Rodriguez Rivera, id.
 Tomás Carnero, Villalpando.
 Mat as Boyano, id.
 Cayetano Rodriguez, id.
 Bernardo Gomez, Villanueva.
 Ramon Martinez, Villamayor.
 Raimundo Quintanilla, id.
 Isidro Lopez, Villamayor.
 Santiago Lopez Vara, id.
 Roque Cornijo, id.
 Marcelino Piriz, Villalpando.
 Francisco Allende, id.
 Santiago Garcia, Villanueva.
 Manuel Aguado, Villamayor.
 Mateo Aguado Calvo, id.
 Valentin Tomé, id.
 Fernando Cornejo, id.
 Angel Calvo, id.
 Mateo del Villar Manso, id.
 Diego Cornejo, id.
 Ignacio Gonzalez Rojo, Villalpando.
 Tomás Gomez Alonso, San Miguel.
 Andrés Escarda Palmero, Villanueva.
 Alejo Fernandez, id.
 Romualdo Diez, Villamayor.
 Santos Fernandez Nuñez, Villalobos.
 Genaro Martinez Zamora, Villalpando.
 Mariano Andrés, id.
 Pio Andrés Chamorro, id.
 Narciso Rojo, Quintanilla.
 Venancio Barugo Arias, Villalpando.
 Lino Alaz Quinones, id.
 Lorenzo Allende Infestas, id.
 Julian Rodriguez Canivano, Villamayor.
 José Diez de Villar, id.
 Cayetano Riaño, Villalpando.
 Blas Blanco Salvador, Villamayor.
 José Carricajo, Villalpando.
 Pedro Redondo, id.
 José Chimeno, id.
 Manuel Diez Conejo, Villamayor.
 Felipe Valerio, id.
 Lope Gonzalez, id.
 José Lozano, id.
 Julian Rodriguez Rojo, id.
 Francisco Garcia Meneses, id.
 Isidoro Nuñez, id.
 Angel Gonzalez Perez, id.
 Tomás Garcia Estéban, id.
 Lúcio Lozano Cañivano, id.
 Antonio Gonzalez Martinez, Villalpando.
 Felipe Gonzalez Pastor, Villalpando.
 José Manuel Espinaco, id.
 Isac Gil Bedondo, id.
 Felipe Argüello Vazquez, id.
 Pio de la Fuente, Villalpando.
 Juan Villagomez Cevallos, id.
 Andrés Alonso, Villafafila.
 Amalio Villagomez, Villalpando.
 Santiago Prieto Cazurro, id.
 Bruno Rodriguez, Villamayor.
 Juan Conejo, id.
 Angel Gomez, Villarrin.
 Lorenzo Bruno, id.
 Diego Prieto, id.

Mariano Florez, id.
 Lucas Gomez, id.
 Cayetano Carnero, id.
 Alejo de la Fuente Gomez, id.
 Tirso Florez Rodriguez, id.
 José Gomez Salvador, id.
 Bernardo Alonso Gomez, id.
 José Cid, Villalpando.
 Modesto Mazo, id.
 Felipe Cepeda Ortiz, id.
 Ramon Lopez Treviño, id.
 Fausto Tirso Gangoso, Cerecinos.
 Pascasio Cepedillo id.
 Gabriel Miranda, id.
 Juan Manuel Pelaez, id.
 Luis Cabrerias Pelaez, id.
 Manuel Tirso Vega, id.
 Pedro Lopez Escudero, Villalpando.
 Casimiro Alonso, id.
 Gabriel Padriana, Villanueva.
 Demetrio Palmero, id.
 Andrés Rojo, Villamayor.
 Leoncio Estébanez, id.
 Valeriano Gangoso, Cerecinos.
 Clemente Novilla, id.
 Blas Diez Martinez, id.
 Ramon Diez Conejo, Villamayor.
 Baltasar Martinez Blanco, S. Miguel.
 José Ballesteros, Cerecinos.
 Higinio Zamora, Villalpando.
 Bruno Cifuentes, id.
 Lorenzo Lima Casado, id.
 José Herrero Bernardino, id.
 Gaspar Fernandez Gomez, Villanueva.
 Francisco Perez, id.
 Francisco de la Torre, id.
 Cayetano Palmero, id.
 Bernardo Diez Dominguez, id.
 Pedro Alonso Buron, id.
 Dionisio Feroso Cañivano, id.
 Agapito Represa, id.
 Jerónimo Alonso Buron, id.
 Francisco Boyano, Villalpando.
 Antonio Gonzalez Rodriguez, Villamayor
 Mariano Martinez, Villanueva.
 Estéban Aguado, Villamayor.
 Enrique Marban Diez, San Miguel.
 Simon Vinagre Diez, id.
 Manuel Florez, id.
 Isidro Gil Alonso, id.
 Tomás Gil, id.
 Angel Nuñez, Cerecinos.
 Felipe de Anta, id.
 Santos de Anta, id.
 Agustin Martinez, San Miguel.
 Pantaleon Bécars Garcia, id.
 José Antonio Martinez, Villanueva.
 Santiago Ortega Cabezas, Cotanes.
 Baltasar Caramazana, Villalpando.
 Antonio Lopez Alonso, id.
 Severiano Escarda, Villanueva.
 Rafael Alonso, Manganeses.
 Sebastian Fernandez, Villanueva.
 Salvador Fernandez, id.
 Roque Gonzalez, id.
 Manuel Escarda, id.
 Domingo del Castillo, id.
 José Calvo Cañibano, Villamayor.
 Pablo Caramazana Granado, Villalpando.
 Manuel Prieto, San Estéban.
 Felipe Vega Zambranos, id.
 Tirso Gomez Rodriguez, Villarrin.
 Agustin de Prada, Villalpando.
 José Fernandez Villar, id.
 Damian Medrano Diez, id.
 Manuel Garcia Rodriguez, id.
 Antonio Martin Quiñana, id.
 Cipriano Allende Gil, id.
 Isidoro Escudero Celada, id.
 Manuel Oviedo, Vega.
 Carlos Cepeda, Villalpando.
 Francisco Fernandez, Vega.
 Santiago Rodriguez, Villamayor.
 Gervasio Cepeda, id.
 Leoncio de Prada, Villalpando.
 Manuel Aparicio, id.
 Cándido Asensio, id.
 Ramon Alonso Celyo, id.
 Matias Lucas, id.

Bernabé del Castillo, id.
 Salustiano Villalobos, Villalobos.
 Carlos Fernandez, Villalpando.
 Ramon Garcia, Villanueva.
 Antonio Cañibano, id.
 José Vicente, San Estéban.
 Vicente Santiago, id.
 José Rodriguez Palmero, Villanueva.
 Felipe Cadenas, San Estéban.
 Manuel Torio Gangoso, Cerecinos.
 Cirilo Garcia, id.
 Francisco Iglesias, San Estéban.
 Ecequiel Hidalgo Labra, id.
 Antonio Iglesias, id.
 Pablo Alonso, Villalpando.
 Felipe Hidalgo, San Estéban.
 Andrés Carnero Gonzalez, Villalpando.
 Francisco Nuñez, id.
 Simon Montero, Villalobos.
 Pedro Fraile, id.
 Modesto Tejeiro, Villalobos.
 Mateo Rodriguez, id.
 Bernardino del Barrio Gudiez, Villamayor.
 Antonio Perez Carnero, Villalpando.
 Segundo Fierro, San Estéban.
 Francisco Rodriguez, id.
 Basilio Deza, id.
Candidatos que han obtenido votos.
 Don Gregorio Palmero del Castillo, ciento sesenta y cinco votos.
 Don Ramon del Castillo, cuarenta.
 Don Gregorio Benavente, uno.
 Zamora, 28 de Noviembre de 1866.—Fermin Ladron de Cegama.

SECCION DE ORDEN PÚBLICO.

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad, me comunica en oficio de 23 del corriente, que se ahogó Manuela Fernandez, domiciliada que fué de la ciudad de Toro, el 13 del mismo, habiéndose arrojado desde la varandilla del puente mayor de dicha ciudad, cuyas señas se anotan á continuacion.

Y he dispuesto se inserte en este periódico oficial, encargando á todos los señores Alcaldes de los pueblos confinantes al rio Duero y demás dependientes de mi autoridad, para que estén muy á la vista de si apareciese en ellas ó á flor de agua el cadáver de dicha Manuela, dando en seguida conocimiento á este Gobierno.

Zamora, 26 de Noviembre de 1866—
 Fermin Ladron de Cegama.

Señas de Manuela Fernandez.

Edad, treinta y dos años; hoyosa de viruelas; mas bien alta que baja; vestía un pañuelo de percal, flor tostada; un manteo de percal, fondo oscuro, bastante usado; otro manteo viejo de paño encarnado; un zagalejo viejo de Carrion, pajizo; un jubon de percal oscuro, con pintas blancas; un mandil de percal con pintas de varios colores; medias, color gris, mezcla de algodón.

marán con envases de distintas dimensiones.

4. Las proposiciones se haran en pliegos cerrados, y no se admitirá ninguna trascurrida que sea la hora señalada para el remate.

5. En el caso de haber dos ó más proposiciones igualmente benéficas, se abrirá licitacion verbal por espacio de diez minutos entre ios autores de ellas, en puja de alza, y se adjudicará al que la mejore.

6. El espediente será gubernativo, y no causará más gastos que los del Escribano y el reintegro del papel sellado, al respecto de doscientas milésimas de escudo cada pliego.

7. La Administracion exigirá al rematante, si lo creyere conveniente, una garantía proporcionada para asegurar el cumplimiento del contrato, el cual no se tendrá por consumado sin que en el espediente recaiga la aprobación de la Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías.

Alcañices, 13 de Noviembre de 1866.
 —Cayetano Sanchez.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Los señores abonados á este periódico oficial que están adeudando cantidades por la suscripcion al mismo, tendrán la bondad de satisfacer sus descubiertos en un breve término, pues que de lo contrario se les suspenderá el envío del *Boletin*.

Zamora, 28 de Noviembre de 1866.—El editor, Nicanor Fernandez.

Interesante á los Profesores de Instruccion primaria. — En la librería é imprenta de este periódico, se hallan de venta los encerados titulados tela-pizarra, invento de D. M. de Tolosa, con los que desaparecerán los malos encerados de hule que hoy tienen las Escuelas.

Todo el que conozca el mérito de este invento, lo adoptará con preferencia á los que sirvan como únicos elementos en las Escuelas.

Está recomendada su adquisicion por real orden.

Los hay de varias dimensiones y á precios sumamente económicos.

ZAMORA. — Estab. tip. de Nicanor Fernandez, Cárcaba, 5.

CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA.

El Consejo provincial, en union del señor Comisario de guerra de esta plaza, y con presencia de los datos remitidos por los Alcaldes cabezas de partido, ha fijado en sesion de este dia los precios que á continuacion se expresan á los artículos de suministros facilitados por los Ayuntamientos de la provincia á las tropas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha:

ARTÍCULOS.	UNIDAD APLICABLE Á CADA UNO.	Escudos Milésimas.
Pan.	Racion de 70 decágramos.	0.089
Cebada.	Fanega.	2.308
Paja.	Quintal métrico.	1.225
Yerba.	Id.	2.712
Carbon.	Id.	3.268
Leña.	Id.	0.904
Aceite.	Litro.	0.585

Zamora, 24 de Noviembre de 1866—El Presidente, Pedro Mun-
 guía Docampo.—P. A. D. C., Estéban Samaniego, Secretario.

ADMINISTRACION

DE

Rentas Estancadas de Alcañices.

Condiciones bajo las cuales se venden en pública subasta cien cajones de pino, procedentes, noventa y ocho de envases de tabacos, y los dos restantes de pólvora, divididos en cinco lotes de veinte cajones cada uno, existentes en esta Administracion.

1. El remate tendrá lugar en la casa Administracion de esta villa á los

ocho dias despues de haberse insertado el presente pliego de condiciones en el *Boletin oficial* de la provincia, á las doce de la mañana y con asistencia del señor Alcalde y de un Escribano.

2. Será preferido el que con iguales circunstancias haga proposicion á la totalidad.

3. El tipo para la subasta es el de cuatrocientas milésimas de escudo para cada uno de los cajones de que los lotes se componen, los cuales se for-